



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso: Ejecutivo singular No. 255994089001201400027
Demandante: Vivienda Familiar El Tesorito
Demandada: Nohora Mireya Burbano Rico.

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Apulo, (Cund.), Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Como el demandante en este caso, el representante legal de la vivienda familiar el Tesorito, revoca el poder conferido al doctor ORLANDO FONSECA MOLANO, de conformidad con las previsiones del artículo 76 del código General del proceso, se acepta el mismo.

NOTIFIQUESE,

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

Firmado Por:

Rodrigo Figueroa Ramon
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Apulo - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a422b994e68e24761fe5685f2ab044db9cecea4f4ca2fd160f2e2a5b75f90a87**

Documento generado en 17/11/2021 05:49:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

